

2479 *ORDEN 430/38045/1996, de 31 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don José Rodríguez Rodríguez como Comandante Militar y Jefe de Tropas de Mallorca.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Comandante Militar y Jefe de Tropas de Mallorca al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don José Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 31 de enero de 1996.

SUAREZ PERTIERRA

2480 *ORDEN 430/38046/1996, de 31 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don José Luis Asensio Gómez como Jefe Logístico Territorial y Comandante Militar de Vizcaya.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Jefe Logístico Territorial y Comandante Militar de Vizcaya al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don José Luis Asensio Gómez.

Madrid, 31 de enero de 1996.

SUAREZ PERTIERRA

2481 *ORDEN 430/38047/1996, de 31 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don José Faustino Vicente como Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don José Faustino Vicente.

Madrid, 31 de enero de 1996.

SUAREZ PERTIERRA

2482 *ORDEN 430/38048/1996, de 31 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Luis Alejandro Sintés como Director de la Academia de Infantería y Comandante Militar de Toledo.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Director de la Academia de Infantería y Comandante Militar de Toledo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Luis Alejandro Sintés. Cesa en su actual destino.

Madrid, 31 de enero de 1996.

SUAREZ PERTIERRA

2483 *ORDEN 430/38049/1996, de 31 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Miguel Pérez González como Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Pirenaica Oriental y Presidente de la Junta Regional de Contratación de la citada Región Militar.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Pirenaica Oriental y Presidente de

la Junta Regional de Contratación de la citada Región Militar al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra don Miguel Pérez González.

Madrid, 31 de enero de 1996.

SUAREZ PERTIERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2484 *RESOLUCION de 29 de enero de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 1995.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de esta Dirección General de 3 de noviembre de 1995, y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado,

Este centro directivo, acuerda:

Primero.—Don Luis José Ques Cardell y don José Luis López de Garayo Gallardo, excedentes voluntarios desde el día 29 de julio de 1989, en virtud de la disposición transitoria tercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se incorporan al servicio activo como Corredores de Comercio Colegiados, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 63 del Reglamento corporativo.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en los números 6 y 7 del artículo 12 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, según redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, se nombran Corredores de Comercio Colegiados de las plazas mercantiles que a continuación se indican, a los siguientes Colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Badajoz.	Plasencia.	Emilio Recoder de Casso.
Cádiz.	Ceuta.	José Vilana Espejo.
La Coruña.	Ferrol.	Francisco Javier Garach Aguado.
Gijón.	Gijón.	Jorge Prades López.
Las Palmas.	Las Palmas.	Manuel Guzmán Ramos.
Madrid.	Madrid.	Luis José Ques Cardell.
Madrid.	Madrid.	Felipe Jesús Carrión Herrero.
Málaga.	Meiilla.	Julio Manuel Ramos González.
Palma de Mallorca.	Palma de Mallorca.	Rafael Zaragoza Tafalla.
Pamplona.	Pamplona.	Joaquín Yoldi Sengariz.
Salamanca.	Béjar.	Eduardo Jiménez García.
Santander.	Santoña.	María Teresa Sancho Sánchez.
Toledo.	Valdepeñas.	José Luis López de Garayo Gallardo.
Valencia.	Cuenca.	Pedro Domínguez Sors.
Valladolid.	Valladolid.	Agustín de Diego Isasa.
Valladolid.	Medina del Campo.	Carlos Entrena Palomero.
Vitoria.	Logroño.	Francisco Jover Guerra.
Zaragoza.	Zaragoza.	José Antonio de Aguirre Rodríguez.

Se adscriben a las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Colegiados:

Comunidad Autónoma de Andalucía

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Cádiz.	Cádiz.	María Concepción Orti García-Valdecasas.
Cádiz.	La Línea.	Jesús Ruiz de Arbuló y Clemente.
Granada.	Almería.	Joaquín No Sánchez de León.
Jaén.	Ubeda.	Ana Díez Arránz.
Jerez de la Frontera.	El Puerto de Sta. María.	Pantaleón Aranda García del Castillo.
Málaga.	Antequera.	Juan Deus Valencia.
Málaga.	Antequera.	Elena García Guarás.
Sevilla.	Utrera.	José Ojeda Pérez.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Barcelona.	Barcelona.	Pedro Lemona Ortuzar.
Girona.	Sant Feliu de Guíxols.	Fernando de Salas Moreno.

Comunidad Autónoma de Valencia

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Castellón.	Segorbe.	Luis López de Paz.
Valencia.	Gandía.	Manuel Martínez Caballos.

Tercero.—Queda desestimada la instancia de don Carlos González Pedregal por haberse recibido fuera de plazo en el registro de entrada del Consejo General, no cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 38.4 en relación con el 48.4 y 70.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Cuarto.—Se desestima la petición formulada por don Angelo Francisco Carretero Martín, al no haberse acreditado por el interesado cambio alguno en las circunstancias que motivaron la desestimación de sus solicitudes para tomar parte en los concursos anteriores, según resoluciones de esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 1 de febrero de 1993, 17 de enero de 1994, 13 de junio de 1994, 4 de noviembre de 1994 y 11 de abril de 1995, todo ello de conformidad con los artículos 13.2, 93 y siguientes del Código de Comercio, y 29 y siguientes del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de 27 de mayo de 1959.

Quinto.—Las vacantes de las plazas mercantiles de Barcelona y Madrid han sido cubiertas por el turno de preferencia previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, invocado por los interesados. Han quedado reservadas para ser cubiertas por el turno de concurso-oposición las vacantes de las plazas mercantiles de Murcia y Valencia y las restantes plazas han sido cubiertas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Sexto.—Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo doce Corredores de Comercio Colegiados que fueron nombrados por Orden de 1 de agosto de 1994.

Séptimo.—La presente Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Valencia, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio Colegiados que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c), en concordancia con la disposición adicional novena, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de enero de 1996.—P. S. (disposición adicional quinta del Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero), el Subdirector general de Financiación Exterior, Federico Ferrer Delso.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

2485 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio Colegiados, con carácter provisional, a los que no obtuvieron plaza en propiedad en el concurso de traslado convocado por Resolución de 3 de noviembre de 1995.

Provistas por el orden reglamentario establecido en el Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, y modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, todas las vacantes anunciadas en el concurso de traslado convocado por esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 3 de noviembre de 1995, quedaron pendientes de destino definitivo doce Corredores de Comercio Colegiados, nombrados por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de agosto de 1994, por lo que esta Dirección General, a propuesta del Consejo General, dispone el nombramiento con carácter provisional de los Corredores de Comercio Colegiados que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Toledo.	Ciudad Real.	Pilar Montserrat Ortega Rincón.
Murcia.	Murcia.	Pedro Angel Madrid Conesa.
Valladolid.	Avila.	Guillermo Ruiz Rodero.
Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Dolores Torres Vila.

Se adscriben a las plazas mercantiles que a continuación se indican los siguientes Colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
C. A. de Andalucía		
Granada.	Loja.	José Andrés Navas Hidalgo.
Jaén.	Linares.	María Elena López Vieira.
Sevilla.	Carmona.	Elena Gimeno Manzanos.
C. A. de Cataluña		
Girona.	Granollers.	Patricio Chamorro Gómez.
C. A. del País Vasco		
San Sebastián.	San Sebastián.	María Soterraña Rincón Hernández.
Vitoria.	Vitoria.	José Areitio Arberas.